

Seleccionados Erasmus+



UNIVERSIDAD DE GRANADA



ERASMUS +

Dentro del programa general existen varias acciones.

Estudios Estudios Prácticas Países del Programa Países Asociados (Dimensión Internacional) **Erasmus Prácticas** 27 países UE + UK, Balcanes / Vecinos Gestionado por el Centro de Islandia, del Este / Vecinos Promoción de Empleo y Liechtenstein, Prácticas - CPEP del Sur... Noruega, Turquía y Macedonia del Norte Estancia mínima de 3 meses Estancia mínima de 3 meses Estancia mínima de 2 meses

La estancia máxima financiable a través del programa Erasmus+ (en cualquiera de sus acciones) es de **12 meses** por ciclo de estudios (*24 en el caso de Medicina, Farmacia, Odontología y Arquitectura*).

Suiza no es un país del programa Erasmus+. La ayuda económica la financia y gestiona directamente el gobierno suizo (además de la exención de matrícula en destino).



Normativa aplicable a la movilidad internacional:

- Reglamento de movilidad internacional de estudiantes de la UGR.
- Convocatoria correspondiente Erasmus+
- Normativa Erasmus+ (<u>EACEA</u>).
- Entidades financiadoras:
 - <u>SEPIE</u> (Agencia Nacional Erasmus UE en España)
 - Ministerio
 - Junta de Andalucía.
- Carta erasmus: <u>Versión 2014-20</u> <u>Versión 2021-27</u>



...highlights your rights and obligations and tells you what you can expect from your sending and receiving organisations at each step of your Erasmus+ experience





A la hora de gestionar tu movilidad Erasmus+ habrá trámites que tengas que realizar en la

- Oficina de Relaciones Internacionales Central (Complejo Triunfo) – online
- y otros en la Oficina de Relaciones Internacionales de tu Facultad o Escuela.

Es probable que también debas gestionar algún trámite directamente con la universidad de destino o con otras entidades externas.





Competencias Oficinas de Relaciones Internacionales:

Trámites Administrativos En la ORI Central

(Complejo Triunfo)

- Convocatoria y resoluciones
- Firma de la «Documentación Obligatoria»
- Pagos

66

- Seguro
- OLS
- Envío del Certificado Final de Estancia
- Informe Final del Estudiante

Trámites Académicos

En la ORI de tu Facultad o Escuela

- Nominación
- Formalización del Acuerdo de Estudios
- Matrícula
- Modificación del Acuerdo de Estudios (en caso necesario)
- Reconocimiento de estudios





ORIs Centros

sl.ugr.es/00pF

Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud (Ceuta)

Facultad de Ciencias de la Salud (Melilla)

Fac. de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Facultad de Comunicación y Documentación

Facultad de Derecho

Facultad de Trabajo Social

Facultad de Bellas Artes

Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias del Deporte

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ORI Central

Complejo Administrativo Triunfo

Avda. del Hospicio s/n

18071. Granada

intlinfo@ugr.es

958249030

subri ccss@ugr.es

macarenalozano@ugr.es

vicrrii.ccs.melilla@ugr.es

<u>laborales-ori@ugr.es</u>

incoming economics@ugr.es

vicricodo@ugr.es

oriderecho@ugr.es

tsrelint@ugr.es

fbbaa@ugr.es

ricienc@ugr.es

orideporte@ugr.es



ORIs Centros

sl.ugr.es/00pF

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Melilla)

Facultad de CC. de la Educación y del Deporte (Melilla)

Facultad de Ciencias de la Educación

Facultad de Educación, Economía y Tecnología (Ceuta)

Facultad de Farmacia

Facultad de Filosofía y Letras

Facultad de Medicina

Facultad de Odontología

Facultad de Psicología

Facultad de Traducción e Interpretación

E.T.S. de Arquitectura

E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

E.T.S. de Ingeniería de Edificación

E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación

Centro de Magisterio La Inmaculada

oriccps@ugr.es

rriicsocialesmelilla@ugr.es

rrii_faedumel@ugr.es

relintce@ugr.es

intlceuta@ugr.es

rriifarmacia@ugr.es

riletras@ugr.es

medori@ugr.es

rriiodontologia@ugr.es

ripsico@ugr.es

rriifti@ugr.es

vrietsa@ugr.es

mobilitycivil@ugr.es

etsie externas@ugr.es

etsiit mobility@ugr.es

<u>loreto@eulainmaculada.com</u>









Comunicaciones

_

Todas las comunicaciones se realizan desde y al correo institucional (@correo.ugr.es).

Es fundamental consultarlo frecuentemente.

También puedes seguir nuestro canal de telegram para seleccionados Erasmus:

sl.ugr.es/0cpG



Antes de iniciar la estancia...







CERTIFICADO DIGITAL de Persona Física.

La Universidad de Granada, como Administración Pública del Estado español, permite el uso de certificación digital para la tramitación telemática en su sede electrónica (sede.ugr.es). Es obligatorio para la gestión de muchos de los trámites que tendrás que realizar.

Las secretarías de los centros y la Oficina Central de Asistencia en Materia de Registro pueden validar este certificado, pero la UGR no es responsable de su tramitación, por lo que si tienes problemas con su instalación debes recurrir a la entidad competente.

www.sede.fnmt.gob.es/certificados

En la web oficial de la FNMT encontrarás toda la información para poder:

Configurar el navegador. Solicitar el Certificado Digital. Acreditar tu identidad para validarlo. Descargar el Certificado Digital.

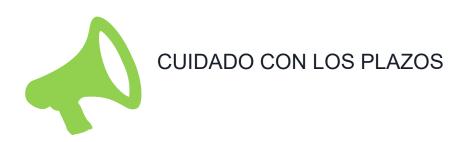




Administrativos

«NOMINACIÓN Y ADMISIÓN EN DESTINO»

- Tu centro (Facultad o Escuela) te nominará a la universidad de destino como estudiante Eramus+.
- Debes comprobar si la universidad de destino requiere que realices algún tipo de solicitud o registro en línea previo.







TRÁMITES Administrativos

DE GRANADA

«ACUERDO DE ESTUDIOS»

- Durante la movilidad, debes realizar un programa de estudios a tiempo completo (30 créditos por cuatrimestre, 60 créditos curso completo)
 - Excepcionalmente: El MÍNIMO de créditos (no extracurriculares) debe ser de:
 - Curso completo: 42 créditos.
- Un semestre: 21 créditos.
- **Todas** las asignaturas que vayas a realizar durante la movilidad deben estar recogidas en el acuerdo de estudios.
- Para elaborar una propuesta de Acuerdo de Estudios, consulta la oferta académica de la universidad de destino y estudia qué asignaturas son equivalentes a las que cursarías en la UGR.
- Una vez elaborada tu propuesta, consulta en la ORI de tu centro quién es el tutor o tutora docente que puede ayudarte con la formalización del acuerdo
- Debes formalizar debidamente el Acuerdo de Estudios a través de sede.ugr.es en el procedimiento

«Movilidad Internacional: Formalización del acuerdo de estudios»

El acuerdo debe estar firmado ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD por ti, por la universidad de origen y por la universidad de destino. La persona competente en la UGR para su firma es el Vicedecano/a o Subdirector/a de RRII, o la persona competente en la que haya delegado su firma. UNIVERSIDAD



TRÁMITES Administrativos «MATRÍCULA»



- Debes matricular las asignaturas que vayas a realizar durante la movilidad (las que hayas incluido en tu acuerdo de estudios) en el PERIODO ESPECÍFICO de matrícula online para movilidad (suele ser en septiembre).
 - Si tu estancia es de un solo cuatrimestre:
 - Asignaturas que vayas a realizar en la UGR: automatrícula en el periodo habitual.
 - Asignaturas que vayas a realizar durante la movilidad (recogidas en el acuerdo de estudios): periodo específico de matrícula online para movilidad (normalmente en septiembre).
- Todas las asignaturas incluidas en tu acuerdo de estudios deben estar matriculadas con el CÓDIGO
 DE MOVILIDAD para no tener problemas con el reconocimiento a la vuelta.





TRÁMITES Administrativos

Firma de «DOCUMENTACIÓN **ERASMUS OUT»**

- Convenio Financiero Erasmus.
- Aceptación de las condiciones de financiación.

A través de sede.ugr.es, **CON** Certificado Digital.

Se avisa por correo electrónico cuando se abre el procedimiento, normalmente en julio.

La firma de esta documentación debe realizarse ANTES del inicio de la movilidad. No se puede proceder al pago de la ayuda si esta documentación no está firmada correctamente.











COMPROMISO DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+ ERASMUS CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Apellidos, Nombre Titulación: Universidad de Destino Código de Institución: Estudios a realizar:

1. Las ayudas para realizar las estancias Erasmus proceden de fondos externos a la UGR

- 2. Las condiciones, requisitos y cuantías para la percepción de la Ayuda Enzerna procedente de la Unión. Europas esterin las entablecidas en el Comercio de Subvencio Immado entre la Universidad de Ginanda y el estudiente. Entre étate de esteracia las siguientes obligaciones cuyo incumplimiento puede dar lugar a un requerimiento de reembolos total o parcial de la syvata percibida:
 realización de prudes ingúlsidas en linia inicial y final (acido en caso de que la evolución resulte obligacións según finequa del instrucción en
- realización del informe final del estudiante en línea en los 30 días naturales posteriores a la recepción de la invitación para cumplimentario
- 3. Las condiciones generales para la percepción de las ayudas complementarias de la Junta de Andalucía son las acordadas para el curso académico 2017/2018 por las Universidades Públicas de Andalucía:

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 14 de mayo de 2013 (BOJA nº 95 de 17 de mayo de 2013) por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europae en el marco del Programa Erasmus y al objeto de garantizar una adecuada aplicación de los fondos, el estudiante arriba mencionado ACEPTA VINCLIAR IA PERCEPCIÓN DEL TOTAL DE LA AYUDA COMPLEMENTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIÓ A L. CUMPLIMENTO DEL CRITERIO DE APROVECHAMIENTO Según las siguientes

- 3.1 Seguir el plan de estudios acordado previsto en el compromiso previo con el Coordinador Académico, pero que, en cualquier caso, debe dar origen a un informe de reconocimiento académico ajustado a los alguiertes minimos según la duración de la estancia para estudiantes de grado Estancia de y nesese: Minimo de orditota ECTS reconocidos Estancia de un cuatimisente semestre: Minimo de 9 orditota ECTS reconocidos Estancia de un cuatomente como de semestre de la como de la como

- Los estudiantes de posgrado (máster y doctorado) acreditarán el aprovechamiento con un informe de evaluación positivo donde se explicite que el estudiante ha superado satisfactoriamente su estancia de posgrado, emitido por el·la tutor/a del estudiante en su estancia.
- 3.2 Serán admisbiles, exclusivamente a efectos de cumplimiento del criterio de aprovechamiento exigido por la Junta de Andalucia (sin que suponga necimiente de Insalado al espediente académico del estudiante), aquellas actividades que, no figurando en el contrato académico y ascolidas a la leadancia, permitan la adquisición de halididades y competencia (insplicatos) por las actividades destancia, permitante la adquisición de halididades y competencia (insplicatos) or figurando en el contrato académico y actividades destancia, permitante de las actividades destancia de la competencia del competencia
- Estancia de 3 meses: Las actividades acreditadas computarán Máximo 1 crédito ECTS
- Estancia de un cuatrimestre/semestre: Las actividades acreditadas computarán Máximo 2 créditos ECTS
 Estancia de curso completo: Las actividades acreditadas computarán Máximo 3 créditos ECTS
- 3.3.- Si el estudiante, por causas justificadas, acortase el periodo de estancia previsto, deberá reintegrar a la Universidad la cantidad c a los meses no realizados, siempre y cuando haya superado los créditos mínimos para el período disfrutado según lo establecido en el apartado 1, y lo acredite con la correspondiente certificación oficial. En caso contrario el reintegro será de la totalidad.
- 3.4- El incumplimiento de las condiciones arriba indicadas conflevará el reintegro del total de la ayuda complementaria de la Junta de Andalucia. La no atención al requerimiento de pago realizado por la Universidad, supondrá la no incorporación al expediente académico del estudiante de los créditos superados en la institución de destino hasta tanto no se salde la deuda. Asimismo, podrá conducir en su caso a la apertura de un expediente, con la sanción a la que hubiera lugar de acuerdo con la normativa vigente





Administrativos

Al firmar la documentación obligatoria comprometes a cumplir las condiciones aprovechamiento de la estancia para la cual te conceden la ayuda, tales como:

Duración de la estancia: la fecha de los certificados de llegada y final de estancia debe coincidir con el total de meses de duración que establece la plaza que has disfrutado.

Reconocimiento y créditos aprobados (finalidad de la estancia es completar estudios previstos en el acuerdo)

El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos puede provocar la devolución de la ayuda recibida.









COMPROMISO DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+ ERASMUS CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Apellidos, Nombre:		
NIF:		
Titulación:		
Universidad de Destino:		
Código de Institución:		
Estudios a realizar:		

- 1. Las ayudas para realizar las estancias Erasmus proceden de fondos externos a la UGR.
- 2. Las condiciones, requisitos y cuantías para la persopción de la Ayota Esternas procedente de la Unión Europas enteña las establicacios en el Comercio de Sibverson firmado entre la Universidad de Germanda y el estudiante. Entre desta destenan las sigüentes obligaciones cuyo incumplimiento puede dar lugar a un requerimiento de reembolos total o parcial de la syvata percibida:
 malización de procedas inguistas en mines inicial y final cideo en caso de que la evaluación resulte obligatoria segoin lengua de instrucción en de evaluación resulte obligatoria segoin lengua de instrucción en de evaluación resulte obligatoria segoin lengua de instrucción en con de que la evaluación resulte obligatoria segoin lengua de instrucción en experimento.
- destino y periodo de estancia).
 realización del informe final del estudiante en línea en los 30 días naturales posteriores a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.
- 3. Las condiciones generales para la percepción de las ayudas complementarias de la Junta de Andalucía son las acordadas para el curso académico 2017/2018 por las Universidades Públicas de Andalucía:

Conforme al acciento del Conseiglo de Cistémino de la Justia de Andidesio de 14 de mayo de 2013 (DOLA º 55 de 17 de mayo de 2013) por el que se anotrar las aportedames para el formación de la moviletad adeletimo a turcipa en en inanzo del Propular Estamas y al violeto de garantizar una adecuadas aplicación de los torioss, el estudiante arriba mencionado ACEPTA VINCULAR LA PERCEPCIÓN DEL TOTAL DE LA AVUDA COMPELIENTATION. DE LA AVUDA CONFELIENTATION. DE LA AVUDA CONFELIENTATION. DE LA AVUDA CONFELIENTATION. DE LA AVUDA CONFELIENTATION DE LA AVUDA CONFELIENTATION DE LA AVUDA CONFELIENTATION.

- 3.1- Seguir el plan de estudios acordado previsto en el compromiso previo con el Coordinador Académico, pero que, en cualquier caso, debe dar origen a un informe de reconocimiento académico ajustado a los siguientes mínimos seguin la dunación de la estancia para estudiantes de grado Estancia de no cuatimentes semester. Mínimo de 3 celados ECTS reconocidos reconocidos reconocidos el carriacia de un cuatimentes semesters. Mínimo de 3 celados ECTS reconocidos. Estancia de un cuatimentes semesters. Mínimo de 3 celados ECTS reconocidos. Estancia de un cuatimente semester. Mínimo de 18 celados ECTS reconocidos. Los estanciantes de propago cinater y octoridados de procedimiente con un informe de evaluación positivo donde se explicite que el estudiante de 19 propago de sistencia de progrados, entidos por vella tutoria del estudiante en su estancia.

- 3.2 Serán admisbles, exclusivamente a efectos de cumplimiento del criterio de aprovechamiento exigido por la Junta de Andalucia (sin que suponga necimiente de Instalado al expediente académico del estudiante), aquellas actividades que, no ritgurando en el contrato académico y acocidade a la estancia, permitan la adquisición de hatilidades y competencia (competencia inglisticas y orisa actividades culturales, sociales de detenida universitata) considerando el vador formativo conjunto de las actividades desarrolladas y elemente y cuando se avadicade culturales, actividades desarrolladas y elemente y cuando se avadicade la cultural de las actividades desarrolladas y elemente y cuando se avadicado el contrato en invienco de contrato. El colonya, a los efectos del complemento del aprovechamiento, se relactar en humbion del aducido de la estancia en los siguientes.
- minos:
 Estancia de 3 meses: Las actividades acreditadas computarán Máximo 1 crédito ECTS
 Estancia de un cuatrimestre/semestre: Las actividades acreditadas computarán Máximo 2 crédito
 Estancia de curso completo: Las actividades acreditadas computarán Máximo 3 créditos ECTS
- 3.3 Si el estudante, por causas justificadas, acortase el periodo de estancia previsto, deberá reintegrar a la Universidad la cantidad correspondiente a los meses no realizados, incimpre y cuardo haya superado los créditos minimos para el periodo distritudo según lo establecido en el apartado 1, y lo acredite con la correspondiente entiricación diolat. En caso contratio el reintegro será de la foldimenta.
- 3.4. El incumplimiento de las condiciones entre indicades contienzad entretagos del total de la suyada complementaria de la Junta de Andalucia. La na estención al requientemiento de pago enteridado per la Universidada supendia la na composición al exopelidam escademico del estudiante de los cedificios superados en la institución del destino hasta tante no se sable la deuta. Alimitimo, podrá conducir en su caso a la apertura de un espediente, con la seucirio a la que hubera lagar de acuerdo con la normativa vioyente.







Tras firmar la «Documentación Erasmus Out» se generarán varios documentos que debes conservar (se quedan grabados también en Mis Procedimientos de la sede electrónica: sede.ugr.es)





Administrativos

«CREDENCIAL DE ESTUDIANTE»

(en español e inglés)

Este documento contiene tus datos personales, titulación, el nombre de la universidad de destino y la duración de la estancia

Certifica tu condición estudiante Erasmus pueden solicitártelo a la hora de matricularte en destino, por ejemplo.





Frasmus+

STUDENT CREDENTIAL ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

a student enrolled on vear of has been selected by the University of Granada to receive a grant within the framework of the European Union ERASMUS+: ERASMUS Programme for the year , person responsible for which at our University is Prof. Dorothy Kelly - Vice-Rector for Internationalization.

The aforementioned student will carry out part of his/her studies at the University), towards obtaining an official higher education qualification at the University of Granada within the study area (area code:) for a period of months.

> Signed in Granada on Mercedes López Roldán DIRECTOR OF THE INTERNATIONAL OFFICE









Administrativos

«CERTIFICADO DE LLEGADA»

Debes asegurarte de que lo sellan y firman correctamente a tu llegada a destino y subirlo lo antes posible a sede.ugr.es, en el procedimiento:

«Movilidad Internacional: Entrega del certificado llegada a destino»

A este procedimiento se puede acceder CON o SIN Certificado digital (con los mismos datos de tu Acceso Identificado).

El envío a través de correo electrónico NO ES VÁLIDO. No se puede proceder al pago de la ayuda si este certificado no está tramitado correctamente.





Vicerrectorado de Internacionalización Oficina de Relaciones Internaciona

PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

CERTIFICADO DE LLEGADA

CERTIFICATE OF ARRIVAL

CURSO ACADÉMICO / / ACADEMIC YEAR /

Name of the hos	t Institution:						
IT IS HEREBY	CERTIFIED	THAT:					
Mr./Ms.				with ID. n°			
from the Univer							
has registered as							
from,		to					
day			day		year		
in the Departme	nt(s)/ Faculty o	f:					
Date		Stamp and Signature					
Name of the sign	atory:						
Function:							
nota: este impreso sullegada y envi.					'UCIÓN DE DESTINO A ES DE LA UGR:		
Por el procedimiento			ada a destino a travé	s del portal de			
e-administración de Por fax al número: +	la UGR: https://sede.t	igr.es/sede					
ESTE TRÁMITE SERÁ		ENSABLE PARA P	ODER COBRAR L	A AYUDA ERASMUS.			
NOTE: THIS DOCUME		BE SIGNED AND	STAMPED BY TH	E RESPONSIBLE PER	SON AT THE HOST		
BACK URGENTLY TO		NAL RELATIONS	OFFICE OF THE U	JGR:			
using the telematic s		ertificate of arrival av	ailable at the website	of the UGR:			
https://sede.ugr.es/ by fax to the number							
CENTENTS OF THE CENTER	PICATE OF ADDITA	T TO MAN TO ATTORS	INI ORDER TO R	E ARLE TO DECELUE	THE EDACME ODANIT		





Administrativos

«CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA»

Debes asegurarte de que lo sellan y firman correctamente antes de volver y subirlo lo antes posible a sede.ugr.es, en el procedimiento:

«Movilidad internacional: Programa Erasmus. Entrega de documentación de fin de estancia.»



El envío a través de correo electrónico NO ES VÁLIDO. No se puede proceder al pago de la última parte de la ayuda si este certificado no está tramitado correctamente.



Name of the host Institution:



Vicerrectorado de Internacionalización Oficina de Relaciones Internacional

PROGRAMA FRASMUS+: FRASMUS

CERTIFICATE OF DEPARTURE

CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA

ACADEMIC YEAR 20__/20__ / CURSO ACADÉMICO 20__/20_

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT: Mr./Ms. _____with ID. n° ____ from the Universidad de Granada (Faculty / School _____ has been an ERASMUS+: Examus student at our Institution, for ____ months

in the Department(e)/ Faculty of:

Name of the signatory:

Function:

NOTA: EL <u>ORIGINAL</u> DE ESTE IMPRESO FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA DEBE ENTREGARSE AL FINAL DE LA ESTANCIA, Y EN TODO CASO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, EN LA <u>OPICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR.</u> Este cettificado puede ser entregado por el procedimiento telemático de entrega del certificado de fin de estancia a través del portid de cadiministración de la UGR. https://decduge.cs/sedo.

La duración de la estancia debe coincidir exactamente con la que aparece en este documento.

Signature and stamp

A la entrega de este documento el/la estudiante se compromete a:

- Cumplimentar y enviar el cuestionario UE en línea (EU Survey) dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.

- A realizar la prueba lingüística final (solo en caso de idiomas con prueba habilitada) El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a una solicitud de reintegro de la ayuda percibida.

NOTE: THIS ORIGINAL DOCUMENT, SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY, WILL HAVE TO BE HANDED IN AT THE END OF YOUR MOBILITY PERIOD AND NO LATER THAN THE 30TH OF SEPTEMBER AT THE INTERNATIONAL RELATIONS AND UNIVERSITY COOPERARATION OFFICE OF THE UGR. This certificate can be submitted through the telematic system available at

By the submission of this certificate the student is obliged to:

https://sede.ugr.es/sede.

- Fill in and submit the UE Survey on line no later than 30 days after receiving the invitation to fill in it.

Take the on line final language test (only compulsory for languages with test available)
 In case of failure to fulfil the above-mentioned commitments the student might be required to reimburse the grant.

Oficina de Relaciones Internacionales. Avd. del Hospicio s/n. 18071 Granada | Tlfno. +34 958 249030 | Fax +34 958 243009 | intlinfo@ugr.es | www.ugr.e





Administrativos

«OLS» Apoyo Lingüístico en Línea

- Prueba de lengua online obligatoria antes de iniciar la movilidad
- Curso de lengua opcional gratuito online

En mayo-junio te invitaremos a que entres en Acceso Identificado (Portal de Programas de Intercambio)para que verifiques la lengua de instrucción en el destino y confirmes si deseas realizar el curso opcional gratuito de lengua online.

En junio (si vas en en primer semetre) o en diciembre (si vas en el segundo) te llegará un e-mail al correo ugr para invitarte a entrar en la plataforma OLS para hacer la prueba de idioma online.

Si recibes una prueba de un idioma distinto al de instrucción en destino, NO LA HAGAS, envía un correo a intlerasmus@ugr.es

El curso opcional online puede ser en la lengua de instrucción, y/o en la lengua local del país.











Cursos de idiomas especialmente diseñados para Erasmus Outgoing

Saca el máximo partido a tu estancia en el extranjero

https://www.clm-granada.com/



PRÓXIMAMENTE : CONVOCATORIA DE CURSOS PREPARATORIOS DE IDIOMA PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL



•Lenguas disponibles: alemán, italiano, francés, portugués, polaco y checo.

•El idioma solicitado deberá coincidir con la lengua oficial o de instrucción de la universidad de destino en la que la persona solicitante tenga plaza aceptada.

□ Nivel: inicial.

☐ Duración: 30 horas (clases de 150 minutos).

□ Nº de estudiantes por grupo: mín. 7 / máx. 12.

☐ Fecha de realización: cursos mensuales en junio, julio y agosto.





Otros TRÁMITES

«SEGURO MÉDICO Y TARJETA SANITARIA»

El reglamento de movilidad internacional de la UGR establece que todos los beneficiarios de un programa de movilidad deben tener seguro de asistencia en viaje y seguro de asistencia médica.

Si cumples los requisitos para tenerla solicita la TARJETA SANITARIA EUROPEA, solicítala (cubriría la asistencia médica).



ADEMÁS TIENES QUE TENER UN SEGURO que cubra asistencia en viaje y repatriación y responsabilidad civil.

- Si eres beneficiario de las ayudas Erasmus, la ORI puede contratar tu seguro y el importe se te descontará de la ayuda.
- Si prefieres contratarlo tú, deberás presentar a la ORI a través de sede.ugr.es copia del seguro y declaración jurada de que el mismo cumple con las garantías mínimas establecidas.





Salud:



- •Información sobre la tarjeta sanitaria europea: https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp
- •Consejos para viajes internacionales: la salud del viajero https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/salud-en-viajes-internacionales
- Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad: la salud también viaja

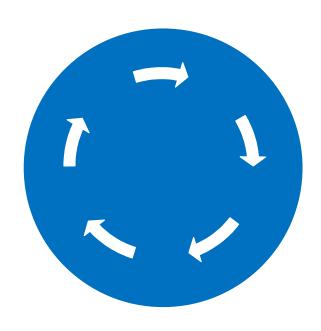
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidad Exterior/salud/home.htm





Otros TRÁMITES

«VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA»





- La gestión del visado (si fuera necesario) es responsabilidad personal del estudiante.
 Ojo: destinos Reino Unido, Turquía, Macedonia del Norte, otros países no EU.
- Los estudiantes extracomunitarios deberán tener permiso de residencia válido en España durante todo el periodo de su movilidad (y estar matriculados en la UGR con su NIE)
- Además, deberán comunicar a su Universidad de destino su condición de extracomunitario y enviar los documentos que les requieran, o tramitar visado si así lo establece el país de destino.



Oficinas consulares de España en el extranjero:



Es obligatorio REGISTRARSE en la Embajada o Consulado de España del país del destino:

https://www.visatur.maec.es/Viajeros/

•Recomendaciones MAEC para estudiantes Erasmus

http://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/rec omendacioneserasmus

- •Recomendaciones de Viaje
- •http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiuda dano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesD eViaje.aspx
- •Embajadas y Consulados de España en el extranjero
- •http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiuda dano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx
- Información útil para viajar por Europa:
 http://europa.eu/travel/index_es.htm





Otros TRÁMITES «ENMIENDAS A LA DURACIÓN DE LA ESTANCIA»



Existen solo dos motivos justificables para solicitar una reducción de estancia:

- Por motivos de fuerza mayor (salud), en cuyo caso se deberá justificar con certificados médicos. Las reducciones por motivos de salud se solicitan en la ORI central.
 - Por motivos académicos AJENOS AL ESTUDIANTE. En este caso la ORI de tu Facultad o Escuela deberá enviar a la ORI Central un documento justificativo que autorice esa reducción.

Debe ser autorizada por el centro de la UGR , la Universidad de destino y la ORI Central.



Una vez autorizada, la ORI del centro debe enviar a la ORI central el impreso de autorización de cambios debidamente firmado.

NO implica ampliación automática de la ayuda económica.

La duración de la estancia no puede superar el curso académico para el que se ha concedido la movilidad.

Debes tener en cuenta la modificación del acuerdo de estudios y la alteración de matrícula una vez aprobada la ampliación.





Otros TRÁMITES

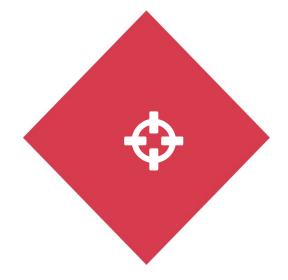


Si finalmente decides renunciar a tu plaza a través de sede.ugr.es en el procedimiento

«Movilidad Internacional: Renuncia a la plaza de movilidad»

Es imprescindible comunicar la renuncia a la ORI de tu centro, ya que puede implicar alteración o cambio de modalidad de matrícula.

Si ya te han nominado, debes comunicarlo también a la universidad de destino.







Otros TRÁMITES

«CAMBIO DE DATOS BANCARIOS»

Si cambias de cuenta bancaria que nos proporcionaste durante la solicitud, debes formalizar el cambio de esos datos bancarios para poder recibir los pagos de la ayuda. Puedes hacerlo a través de sede.ugr.es en el procedimiento



Si no recuerdas qué número de cuenta proporcionaste, puedes consultarlo a través de tu Acceso Identificado, en el apartado: Portal de Programas de Intercambio: Seguimiento.



La cuenta tiene que ser española.



DE GRANADA

Debes figurar como TITULAR de esa cuenta, de lo contrario, el banco devolverá los pagos que se realizan en concepto de tu ayuda.

Para evitar problemas, aunque sea posible hacerlo, NO SE RECOMIENDA cambiar de cuenta una vez iniciada la movilidad.

La cuenta proporcionada debe permanecer abierta hasta el ingreso del último pago de



Entidades financiadoras habituales



UE (en España SEPIE) Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.



Ministerio de Universidades





Junta de Andalucía





Ayudas Erasmus

La UGR concede la plaza de movilidad Erasmus.

Las ayudas provienen de fuentes financiadoras externas.

Cuantías aproximadas de las ayudas como guía orientativa(SEPIE y Ministerio) (habitualmente, hasta un máximo de 9 meses).



GRUPO	PAISES	NO BECARIOS MINISTERIO, al menos	BECARIOS MINISTERIO, al menos
'	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia	300 €/mes	500 €/mes
'	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	250 €/mes	450 €/mes
'	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía	200 €/mes	400 €/mes



Ayudas Erasmus

Cuando tengamos información más precisa de las ayudas para el curso 2022/23 lo comunicamos al @correo.ugr.es y en el canal de telegram sl.ugr.es/0cpG







Si has aceptado tu plaza Erasmus+, la ayuda económica irá vinculada a ella. Para percibirla DEBES cumplir los trámites.

Recordatorio:

- Si has agotado el saldo Erasmus, no tendrás ayuda.
- Si tu destino es Suiza, la ayuda que recibirás no es de fondos Erasmus Países del Programa.





http://intl.ugr.es/Erasmus/calculadoraErasmus2021.php



La cantidad total de la ayuda que percibirás dependerá del país de destino, de la duración de la estancia y de la condición de entorno menos favorecido (...becario ministerio, refugiado, discapacidad...).

Para tener una idea de la cantidad que te corresponde, puedes consultar orientativamente nuestra «Calculadora Erasmus» 2020/21 (intentaremos hacer una nueva para 2022/23 cuando las entidades financiadoras confirmen los términos de la financiación).







La ayuda que recibes es una SUBVENCIÓN:

Finalidad concreta (estudios según IIA)

Justificación documental (informe final)







Ajustes y devoluciones:

La cuantía se calcula teniendo en cuenta la plaza (meses), la estancia real (si es menor de la financiada, se solicitará la devolución de la diferencia) y las estancias previas Erasmus

Para evitar devoluciones:

- √ Cumplir la estancia completa (certificados!!!)
- √ Cumplir los requisitos académicos mínimos







Colchón económico

La cantidad económica que ofrece el programa Erasmus+ es una **AYUDA** para sufragar los gastos **adicionales** asociados a la movilidad...

No pretende cubrir todos los gastos.

Los pagos no se realizan mensualmente







Ayudas Santander Erasmus

En la Convocatoria 2022/2023, el Programa "Becas Santander Erasmus" ofrece a estudiantes de la Universidad de Granada becas para ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, manutención y alojamiento de una estancia de movilidad internacional bajo el programa Erasmus+:

Becas ofertadas para estudiantes de Grado de la UGR

- 2 becas de 2.000 euros
- 125 becas de 500 euros

http://internacional.ugr.es/pages/mo vilidad/estudiantes/salientes/santan der/index

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Durante la movilidad...





Administrativos

«CERTIFICADO DE LLEGADA»

Debes asegurarte de que lo sellan y firman correctamente a tu llegada a destino y subirlo lo antes posible a sede.ugr.es, en el procedimiento:

«Movilidad Internacional: Entrega del certificado llegada a destino»

A este procedimiento se puede acceder CON o SIN Certificado digital (con los mismos datos de tu Acceso Identificado).

El envío a través de correo electrónico NO ES VÁLIDO. No se puede proceder al pago de la ayuda si este certificado no está tramitado correctamente.







Oficina de Relaciones Internacionales



PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

CERTIFICADO DE LLEGADA

CERTIFICATE OF ARRIVAL

CURSO ACADÉMICO / / ACADEMIC YEAR /

I valle of the fi	ost Institution:					
IT IS HERE	BY CERTIFIEI	THAT:				
Mr./Ms			with ID. n°			
from the Univ	ersidad de Gran	ada (FACULT	TY / SCHOOL _),	
has registered :	as an ERASMUS	student at our	Institution, for	months		
from,		to	,	,	_	
day	month	year	day	month	year	
•						
Date			Stamp and Sig	nature		
Name of the si	gnatory:					
Function:						
SULLEGADAYEN - Por el procedimi- e-administración - Por fax al númer	ESO DEBERÁ SER FIRI IVIADO URGENTEME: into telemático de entrega de la UGR: https://sede.to: p: +34958 243009. RÁ REQUISITO INDISI	NTE A LA OFICINA del certificado de lleg ugr.es/sede	A DE RELACIONES ada a destino a través	INTERNACIONALES del portal de		
UNIVERSITY AND BACK URGENTLY using the telemat https://sede.ugr by fax to the nun	TO THE INTERNATION ic system for sending the complete system es/sede aber: +34 958 243 009.	NAL RELATIONS certificate of arrival av	OFFICE OF THE UC	SR:		

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

TRÁMITES Administrativos

«MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS» y de matrícula (en caso necesario)

- Si necesitas hacer alguna modificación de tu acuerdo de estudios inicial, debes ponerte en contacto con el responsable académico de tu centro en la UGR.
- Una vez aclaradas las modificaciones, debes formalizar debidamente el nuevo acuerdo de estudios a través de sede.ugr.es en el procedimiento

«Movilidad Internacional: Modificación acuerdo de estudios»



No podrás modificar tu acuerdo de estudios hasta que no se tramite correctamente tu Certificado de Llegada.

Comprueba si la modificación del acuerdo implica una alteración de matrícula en la UGR.

Tienes un mes de plazo desde la fecha de llegada a destino para formalizar la modificación.





Al finalizar la movilidad...





Administrativos

«CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA»

Debes asegurarte de que lo sellan y firman correctamente antes de volver y subirlo lo antes posible a sede.ugr.es, en el procedimiento:

«Movilidad internacional: Programa Erasmus. Entrega de documentación de fin de estancia »

El envío a través de correo electrónico NO ES VÁLIDO.

No se puede proceder al pago de la última parte de la ayuda si este certificado no está tramitado correctamente.







de Internacionalización Oficina de Relaciones Internaciona

ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS

CERTIFICATE OF DEPARTURE

ACADEMIC YEAR 20__/20__ / CURSO ACADÉMICO 20__/20__

Name of the host Institution:	
IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:	
Mr./Mswi from the Universidad de Granada (Faculty / School	th ID. n°
has been an ERASMUS+: Erasmus student at our Institution, for months	
from, to,	
in the Department(s)/ Faculty of:	
Date Signature and stamp	
Name of the signatory:	
Function:	

NOTA: EL <u>ORIGINAL</u> DE ESTE IMPRESO FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA DEBE ENTREGARSE AL FINAL DE LA ESTANCIA, Y EN TODO CASO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, EN LA <u>OPICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UCR.</u> Este certificado puede ser entregado por el procedimiento telemático de entrega del certificado de fin de estancia a través del portal de cadimistración de la UGR. https://secdung.es/secd.

La duración de la estancia debe coincidir exactamente con la que aparece en este documento.

A la entrega de este documento el/la estudiante se compromete a

- Cumplimentar y enviar el cuestionario UE en linea (EU Survey) dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.
- A realizar la prueba lingüística final (solo en caso de idiomas con prueba habilitada)
- El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a una solicitud de reintegro de la ayuda percibida.

MOTE: THIS ORIGINAL DOCUMENT, SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY, WILL HAVE TO BE HANDED IN ATTHE END OF YOUR MOBILITY PERIOD AND INCLATER THAN THE SITH OF SEPTEMBER AT THE INTERNATIONAL RELATIONS AND UNIVERSITY COOPERARATION OFFICE OF THE UGR. This certificate can be submitted through the telematic system available at https://scede.geor/sede.

By the submission of this certificate the student is obliged to:

- Fill in and submit the UE Survey on line no later than 30 days after receiving the invitation to fill in it.
- Take the on line final language test (only compulsory for languages with test available)

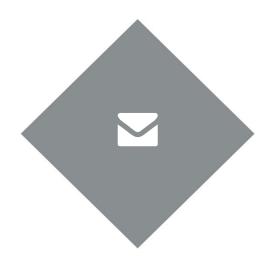
In case of failure to fulfil the above-mentioned commitments the student might be required to reimburse the grant

Oficina de Relaciones Internacionales. Avd. del Hospicio s/n. 18071 Granada | Tlfno. +34 958 249030 | Fax +34 958 243009 | intlinfo@ugr.es | www.ugr.es



Administrativos

Informe final del estudiante



Informe del estudiante

- •El estudiante recibe un e-mail en su correo de la ugr (xxx@correo.ugr.es) cuando finaliza su estancia con un enlace para rellenar una encuesta obligatoria sobre su movilidad que es el "informe del estudiante".
- •Plazo: un mes desde la recepción del e-mail (si no, devolución beca íntegra).
- •No confundir con una encuesta de satisfacción de la facultad.



Administrativos

«RECONOCIMIENTO ACADÉMICO PLENO Y AUTOMÁTICO»

Antes de volver, asegúrate de cómo recibirá tu centro en la UGR el certificado de notas —
"Transcript of Records"—

Algunas universidades se lo entregan directamente al estudiante al finalizar el curso, otras lo envían por correo postal o electrónico. Si es el caso, indica en tu universidad de destino que deben hacer llegar las notas a la ORI de tu Facultad o Escuela. Existe procedimiento en sede: Movilidad internacional: Entrega del certificado académico (Transcript of Records). No confundir con el certificado final

 Asegúrate de que tu centro recibe las notas para que pueda realizar el reconocimiento académico pleno en tu expediente. En ese reconocimiento aparecerán también las asignaturas suspensas o no presentadas..





OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS...





Necesidades especiales



- •Previsiblemente habrá ayudas especiales para estudiantes con discapacidad (gastos directos relacionadas con la discapacidad).
- •Se remitirá la información a los que marcaron la opción "necesidades especiales" en la solicitud online. Si olvidaste marcarla y tienes alguna discapacidad, escríbenos a intlerasmus@ugr.es



Programa Mentor:

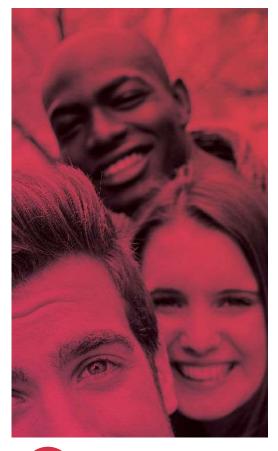
Permite ampliar y mejorar tu experiencia internacional a tu regreso.

¡Ayuda a los estudiantes internacionales que vienen a la UGR!





Pregunta en tu Universidad de destino si disponen también de un programa mentor.









The biggest **non-profit** student organization in Europe!

42 Countries

530 Local Sections

14.000 volunteers

We offer our help to over 215.000 students

Students
Helping
Students!



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea ANTES DE LA MOVILIDAD Contacto previo con estudiantes locales. Plataformas de búsqueda de alojamiento. Información sobre la ciudad y la universidad

DURANTE LA MOVILIDAD

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD Actividades culturales y de ocio.
Viajes y eventos.
Actividades de impacto social.
Ayuda y soporte con cualquier asunto.

Ven a nuestras actividades para seguir en contacto con gente de otros paises. Únete a nosotros como voluntario.





programa Erasmus+ de la Unión Europea

Excelencia en la movilidad internacional de estudiantes



"Premios

a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes" del Plan Propio de Internacionalización de la UGR para fomentar la calidad de la movilidad.

Premio a estudiantes que han sacado el máximo aprovechamiento de su estancia

iParticipa!

http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio





Información en la web: http://internacional.ugr.es/

- Sección Erasmus: http://sl.ugr.es/02dd
- Sección procedimientos telemáticos: http://sl.ugr.es/0aR9
- Canal de telegram para seleccionados Erasmus 2022/23: sl.ugr.es/0cpG
- Facebook:

https://www.facebook.com/internacionalugr/

- Twitter: <u>twitter.com/intlUGR</u>
- Instagram: https://www.instagram.com/intlugr/
- •Suscripción a novedades web: https://internacional.ugr.es/pages/newsletters

Todas las comunicaciones se realizan al correo institucional (@correo.ugr.es). Es fundamental consultarlo frecuentemente



ORI Central

958249030

Complejo Administrativo Triunfo Avda. del Hospicio s/n 18071. Granada intlinfo@ugr.es







GRACIAS POR LA ATENCIÓN



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

PUEDES ENCONTRARNOS AQUÍ:



ORI Central

Complejo Administrativo Triunfo Avda. del Hospicio s/n 18071. Granada



Correo / Web intlinfo@ugr.es internacional.ugr.es

